

H. señor Eleodoro Macedo, por Huarás.

Después de lo cual, S. E. manifestó que el día de mañana se celebraría nueva junta para continuar dando cuenta de las credenciales existentes, y levantó la sesión.

Eran las 5 h. 45' p. m.

- Por la Redacción.

L. E. Gadea.

3a. Junta Preparatoria, del sábado 15 de Julio de 1911.

Presidida por el H. señor Juan Manuel de La Torre

SUMARIO.—Orden del día.—S. E. declara expedidos para incorporarse á la H. Cámara á los diputados propietarios por las provincias de Huancavelica, Cajatambo, Piura, Huancayo y Huancabamba, señores Antonio Larrauri, Guillermo Dunstan, Julio Rodríguez, Rodrigo Peña Murrieta y Benjamín Huamán de los Heros, respectivamente.

Abierta la sesión á las 4 y 30 p. m., con asistencia de los honorables señores Villanueva, Rubio, Castillo, Idiáquez, Carbajal Loayza, Geldres, Muñoz, Villacorta, Luna y Llamas, Villagarcía, Leguía, Aspíllaga, Salazar Oyarzábal, Aza, East, Lora y Quiñones, Swayne, Secada, Castro (don Manuel María), Arias Echenique, Villarán, Forero, Barrios, Nadal, Orbegoso, Vega, Castañeda, Benídez, Pérez Palma, Muñoz, Martínez, Santa Cruz, Málaga Santolalla, Osma, Villanueva, Velazco (don Javier), Gamboa Rivas, Luna, Raygada, Rivero, Mejía, Grau, Añaños, Basadre, Martinelli, Rey, Miranda, Osores, y Macedo, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

Oficios

De los señores secretarios del H. Senado, comunicando que han sido instaladas las juntas preparatorias

de esa Cámara, correspondientes á la presente legislatura ordinaria.

Del señor Ministro de Gobierno, participando que ha recibido la nota en que se le comunicó la instalación de las juntas preparatorias, correspondientes á la actual legislatura ordinaria.

Del mismo, acusando recebo del oficio en que se le comunica que ha sido elegido presidente provisinal el H. señor don Juan Manuel de La Torre, y secretarios los honorables señores Arturo Rubio y César O. Villanueva.

Se mandaron archivar.

Del señor presidente de la junta departamental de Junín, remitiendo las credenciales de diputados propietarios y suplentes por la provincia de Huancayo, que favorecen á los señores Rodrigo Peña Murrieta y Ernesto L. Ráez, y Emilio Palomino Tovar y Eleazar Sánchez, respectivamente.

Del señor Rodrigo Peña Murrieta, acompañando sus credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Huancavelica, enviando las credenciales de diputados propietario y suplente por la provincia del cercado, expedidas á favor de los señores Antonio Larrauri y Manuel J. Alarcó.

Del señor Antonio Larrauri, adjuntando sus credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Piura, adjuntando las credenciales de diputado propietario de la provincia del cercado, que favorecen al señor Julio Rodríguez.

Del señor Julio Rodríguez, remitiendo sus credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Ancash, acompañando las credenciales de diputados propietario y suplente por la provincia de Cajatambo, que favorecen á los señores Guillermo O. Dunstan y Francisco Arnao.

Del señor Guillermo O. Dunstan, remitiendo sus credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Piura, enviando las credenciales de diputado propietario por la provincia de Huancabamba, expedidas á favor

del señor Benjamín Huamán de los Heros.

Del señor Benjamín Huamán de los Heros, acompañando sus credenciales.

Pasaron á la orden del día.

Pedidos

El honorable señor Lora y Quiñones.—“Exmo. señor: en uno de los diarios de la mañana se asevera, seguramente por error de crónica, que el diputado por Chucuito asistió ayer á la junta preparatoria; algo más: que mandó su voto por escrito. Como esto no es exacto, deseo que conste en el acta esta declaración.”

El señor Presidente.—Constará, honorable señor.

ORDEN DEL DIA

Confrontadas las credenciales respectivas, y encontradas conformes con las nónimas remitidas por la Secretaría de la junta electoral nacional, el señor presidente, de conformidad con lo prescrito en el artículo 81 de la ley de elecciones, declaró incorporados á la honorable Cámara, como diputados propietarios, á los siguientes señores:

H. señor Antonio Larrauri, por Huancavelica.

H. señor Guillermo O. Dunstan, por Cajatambo.

H. señor Julio Rodríguez, por Piura.

H. señor Rodrigo Peña Murrieta, por Huancayo.

H. señor Benjamín Huamán de los Heros, por Huancabamba.

Después de lo cual, S. E. levantó la sesión, citando para el martes próximo, á las 4 de la tarde.

Eran las 5 y 40' p. m.

—Por la Redacción.

A. Espinoza S.

4a. Junta Preparatoria del martes 18 de julio de 1911

Presidida por el H. Sr. Juan Manuel de La Torre

SUMARIO.—S. E. declara expedito para incorporarse al diputado propietario por Lambayeque, señor Marcial Pastor.—S. E. declara expeditos para incorporarse á los siguientes señores diputados suplentes: Jesús León y León, por Andahuaylas; Javier R. Velazco, por Canas; Oscar C. Barrós, por Luya; Miguel Rubio, por Bongará, y José Antonio Aramburú, por Andahuaylas.

Abierta la sesión á las 4 h. 30' p. m., con asistencia de los honorables señores: Rubio, Villanueva, Aspíllaga, Arias Echenique, Barrios, Basadre, Carbajal Loayza, Castañeda, Castillo, Castro (don Manuel María), Dunstan, East, Grau, Huamán de los Heros, Leguía, Larrauri, Lora y Quiñones, Luna y Llamas, Málaga Santolalla, Martinelli (don Enrique), Muñoz (don Emilio), Muñor (don Julio), Macedo, Mejía Nadal, Orbegoso, Osma, Raygada, Rivero, Rey, Salazar y Oyarzábal, Secada, Swayne, Villarán, Villagarcía, Villacorta y Vega, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes.

Oficios

Del señor Ministro de Gobierno, acusando recibo de la nota en que se le participa, que el señor Ricardo R. Ríos, ha sido nombrado Oficial Mayor interino de la secretaría de la H. Cámara.

Del mismo, remitiendo copia de la suprema resolución relativa á la incomunicación del vapor “Canova”, por carecer de patente de sanidad del puerto de Punta Arenas, que ha sido trasero á su despacho por el señor ministro de fomento.

Se mandaron archivar.

Del señor ministro de gobierno, acompañando las credenciales de diputado propietario y suplente por